



APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE DOÑA ERIKA MARILYN VASQUEZ RUIZ

DECRETO (E) N° 3324

CHILLAN VIEJO, 25.06.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de contratar una Asistente Técnico de Educadora de Párvulos, para el Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, con 44 Horas Cronológicas Semanales, en reemplazo de feriado legal de Doña **Jessenia Labrie Lavandero**, Decreto Alcaldicio N° 3208 de fecha 20.06.2014.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE:** el Contrato a Prestación de servicios, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **ERIKA MARILYN VASQUEZ RUIZ**, Cédula de Identidad N° 14.074.796-3, el que regirá desde el 16.06.2014 hasta 04.07.2014, quien dará cabal cumplimiento a todo lo establecido en él, por 44 horas cronológicas semanales, como Asistente Técnico de Educadora de Párvulos, para el Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de feriado legal de Doña **Jessenia Labrie Lavandero**, Decreto Alcaldicio N° 3208 de fecha 20.06.2014.

2.- **PAGUESE** un honorario de acuerdo al artículo tercero del contrato de prestación de servicios.

3.- **IMPUTESE** los gasto que origine el presente contrato, serán con cargo al presupuesto correspondiente al Fondo JUNJI a la cuenta complementaria N° 1140556 del Jardín Infantil Padre Hurtado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FÉLIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / MGGB / MVY / RMR / CFQ / ed
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Personal.

Jardín Padre Hurtado, Educación, Carpeta